



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán  
-Tel. (0381) 4248169-Int.7060  
www.fbqf.unt.edu.ar  
“1.983/2.023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



San Miguel de Tucumán,

29 MAY 2023

EXPTE. N° 51.046-2021.-

VISTO:

La Resol. n° 0443-2022 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, referente a la prórroga de designación de la Dra. GRACIELA INES CERUTTI, en el cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMI - EXCLUSIVA de la Disciplina “FARMACIA” (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia “Dr. Adolfo F. Rovelli” de esta Casa, y la convalidación conferida por Resol.n° 1612-2022 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cerutti, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 1946-2016 de la Superioridad, a partir del 14/10/2016 y hasta el 13/10/2021;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por las reglamentaciones vigentes, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los señores Profesores: Prof. Gabriela Angélica DE BATTISTA, de la Universidad Nacional de Misiones, Prof. Nancy Roxana VERA y Prof. María Inés ISLA, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por la Dra. GRACIELA INES CERUTTI, por unanimidad, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la citada profesional, en el cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMI - EXCLUSIVA de la Disciplina “FARMACIA” (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia “Dr. Adolfo F. Rovelli” de esta Facultad;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Dra. GRACIELA INES CERUTTI, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por las reglamentaciones vigentes;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de Fecha 19/05/2023)

RESOLUCION HCD.N°: 0373 2023

/////.....

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ÁRDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARÍA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán  
-Tel. (0381) 4248169-Int.7060  
www.fbqf.unt.edu.ar  
“1.983/2.023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



////2.-

San Miguel de Tucumán,

29 MAY 2023

EXPTE. N° 51.046-2021.-

RESUELVE:

Art.1°)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prórroga de Designación de la **Dra. GRACIELA INES CERUTTI**, en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMI - EXCLUSIVA de la Disciplina “FARMACIA” (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos)** del Instituto de Farmacia “Dr. Adolfo F. Rovelli” de esta Facultad.-

Art.2°)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación de la **Dra. GRACIELA INES CERUTTI**, en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMI - EXCLUSIVA de la Disciplina “FARMACIA” (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos)** del Instituto de Farmacia “Dr. Adolfo F. Rovelli” de esta Facultad, **a partir del 14/10/2021 y hasta el 13/10/2026**, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art.16°, inciso a) del Anexo de Resol.n° 1261-999 del H.Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, en concordancia con lo establecido por los Arts.82 y 83 del Estatuto Universitario vigente.-


Art.3°)-De forma.-

RESOLUCIÓN HCD.N°:

0373 2023

JCA.-

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN